

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000527

Callao, 18 NOV 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 251-2013-OAIyE-DREC, de fecha 16 de octubre de 2013, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la Resolución Directoral Regional N° 2577, de fecha 21 de junio de 2013, con la cual rectifica el error material incurrido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del Artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 1737 de 2012 y los numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del Artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 3569 de 2012 y Ratifica los numerales 18 de la Resolución Directoral Regional N° 1737 del 2012 y el numeral 2 de la Resolución Directoral Regional N° 3468 del 2012 expedidas por la Dirección Regional de Educación del Callao, comprendida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012, y el Informe N° 973 -2013-GRC/GA-ORH, de fecha 30 de octubre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y mas beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, asimismo mediante Ley N° 29702, se ha dispuesto en el Artículo Único, que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, reciben el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC, expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo;

Que de los antecedentes referidos al caso, los señores Vidal Agripino Hinostroza Toro, Augusto Marcelo Zúñiga Román, Elizabeth Miriam Bobbio Caldas, Rosa Elvira Tello Aranda, Zoila Isabel Apac Ascaño, Francisco Ríos Orrego, Ysolina Zegarra Rivas, Antonio Ccorihuaman Najarro, Adela Ofelia Riera Cribillero, Félix Germán Pizarro Vásquez, Marieta Cano Medina, Juan Carlos Casapia Luján, Esther Esmelda Castillo Noriega, Petronila Jacinta Palomino Rojas Vda. de Salas, Rosa García de Valle, Esther Martha Tadeo Figueroa, Hilda Laura Varillas Ríos, Pablo Eusebio Mejía

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OVAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Tulio Hernán Ramos Coronado, Esther Dolorier Hurtado Vda. de Jares, Catalina Pahuara, Hugo de la Cruz Saldarriaga Espinosa de Zamora, Rosa Victoria Gago Thomas, Palomino Zúñiga y María Vidal Contreras, cuentan con Sentencia Judicial emitida por la Segunda Sala Civil del Callao mediante Resolución N° 31 de fecha 14 de junio de 2010, que confirma la Sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao que mediante Resolución N° 26 de fecha 21 de setiembre de 2009 declara fundada la demanda y en consecuencia nula la Resolución de Gerencia General Regional N° 122-2007-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 26 de marzo de 2007, que declara infundada el recurso de apelación interpuesto por los demandantes, ordenando abonar la bonificación especial del Decreto de Urgencia N° 037-94, en la sustitución del Decreto Supremo n° 019-94-PCM;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012, se resolvió aprobar los montos pendientes de pago a favor de los señores de la Dirección regional de Educación del Callao, con sentencia judicial firme, comprendido dentro de los alcances de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, aprobándose también como sustento del monto total señalado en el "Formato de Personal beneficiario del D.U. N° 037-94", que forma parte de la presente resolución y que además obra en el respectivo expediente administrativo del cual proviene, disponiéndose su remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de economía y Finanzas copia de la presente resolución;



Que, con Oficio N° 052-2013-EF/41.03, de fecha 25 de febrero de 2013, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas hace de conocimiento que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012, que reconoce las deudas pendientes de pago de los beneficiarios del D.U. N° 037-94, durante el proceso de muestreo realizado se aprecia que se han consignado montos que superan los 210 meses. Además hacen mención que como cálculo referencial del beneficio, éste se obtiene de la diferencia entre los montos de los niveles de las escalas contenidos en el anexo que forma parte del artículo 2° del D.U. N° 037-94 y los niveles señalados en el D.S. N° 019-94-EF, la aplicación de la bonificación especial y el plazo que corresponda, procediendo a devolver el documento para su revisión integral de la información consignada en ella para su presentación conforme lo establecen las normas legales citadas;



Que, a través del Oficio N° 068-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de marzo de 2013, la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento a la Dirección Regional de Educación del Callao, las observaciones efectuadas por la Oficina general de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 052-2013-EF/41.03;



Que, mediante Oficio N°-251-2013-OAIYE-DREC, la Dirección Regional de Educación del Callao remite la documentación que sustentan las nominas y formatos para el pago de beneficios del D.U. N° 037-94 del personal activos y cesantes, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme al requerimiento efectuado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en su artículo 201° ha previsto que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



Gobierno Regional del Callao

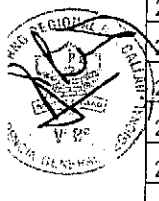
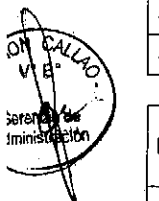
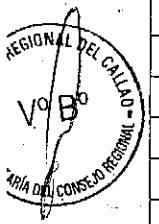
OSIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000527

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los montos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009, al 31 de marzo de 2009, al 29 de febrero 2008 y al 31 de diciembre de 2007 a favor de los servidores indicados, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS /CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31/12/2009
1	HINOSTROZA TORO VIDAL AGRIPINO	ACTIVO	S/. 26,670.81
2	ZUÑIGA ROMAN AUGUSTO MARCELO	ACTIVO	S/. 26,541.55
3	BOBBIO CALDAS ELIZABETH MIRIAM	ACTIVO	S/. 29,177.85
4	TELLO ARANDA ROSA ELVIRA	ACTIVO	S/. 24,003.52
5	APAC ASCAÑO ZOILA ISABEL	ACTIVO	S/. 29,338.10
6	RIOS ORREGO FRANCISCO	CESANTE	S/. 29,338.10
7	ZEGARRA RIVAS YSOLINA	ACTIVO	S/. 26,670.81
8	CCORIHUAMAN NAJARRO ANTONIO	ACTIVO	S/. 24,003.52
9	RIERA CRIBILLERO ADELA OFELIA	ACTIVO	S/. 26,670.81
10	PIZARRO VASQUEZ FELIX GERMAN	ACTIVO	S/. 26,676.11
11	CANO MEDINA MARIETA	ACTIVO	S/. 28,005.10
12	CASTILLO NORIEGA ESTHER ESMELDA	ACTIVO	S/. 26,602.62
13	GARCIA DE VALLE ROSA	ACTIVO	S/. 29,338.10
14	TADEO FIGUEROA ESTHER MARTHA	ACTIVO	S/. 26,670.81
15	MEJIA SARMIENTO PABLO EUSEBIO	ACTIVO	S/. 22,670.72
16	RAMOS CORONADO TULIO HERNAN	ACTIVO	S/. 28,005.10
17	PALOMINO ZUÑIGA MARISOL ALINSON	ACTIVO	S/. 26,670.81
18	VIDAL CONTRERAS MARIA	ACTIVO	S/. 28,005.10

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS /CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31/03/2009
19	CASAPIA LUJAN JUAN CARLOS	ACTIVO	S/. 26,202.20
20	VARILLAS RIOS HILDA LAURA	ACTIVO	S/. 25,266.00
21	DOLORIER HURTADO VDA. DE JARES ESTHER	CESANTE	S/. 25,266.00
22	PAHUARA JIMENEZ DE HUAMANI CATALINA	ACTIVO	S/. 24,071.50
23	SALDARRIAGA ESPINOSA DE ZAMORA EYDA	ACTIVO	S/. 8,756.70
24	GUZMAN PALMI LUIS ENRIQUE	ACTIVO	S/. 22,739.20
25	TURPO TICACALA ELSA	ACTIVO	S/. 22,739.20
26	MORENO SEVILLA SILVIA ELIZABETH	ACTIVO	S/. 24,002.00



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES:  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS /CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 29/02/2008
27	GAGO THOMAS ROSA VICTORIA	CESANTE	S/. 25,560.70

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS /CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31/12/2007
28	PALOMINO ROJAS VDA. DE SALAS PETRONILA JACINTA	CESANTE	S/. 23,765.55
TOTAL			S/. 714,428.59

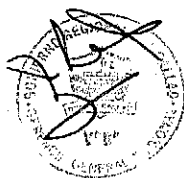


**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** como sustento del monto modificado que se señala en el Artículo Primero de la presente Resolución el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva regional N° 000779, de fecha 28 de diciembre de 2012.



**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.  
**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMEN ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

Sec. Ejec.	Núm. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Número Cúmul Bancaria	Tipo Personal	Resumen Laboral	Código Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Recurso de fuerza	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconocido por Pliego	Monto Pendiente al 31/12/2013	ESSALUD	ONP	AFP	Documentos Judiciales	Otras Cargas	Total	PREPE
1211	1	25400001	HINOSTROZA TORO	VIDAL AGRIPINO	B.Nación	4098757916	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	1737	07/05/2012	366	26,670.81	26,670.81	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	13,475.6
1211	1	25406510	ZUÑIGA ROMAN	AUGUSTO MARCELO	B.Nación	4098757924	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	3569	05/10/2012	186	25,541.55	25,541.55	2,368.74	-	3,439.72	-	-	5,808.52	11,663.3
1211	1	25408445	BOBBID CALDAS	ELIZABETH MIRIAM	B.Nación	4098757428	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	186	29,177.65	29,177.65	2,526.01	-	-	-	-	2,526.01	14,776.4
1211	1	25406827	TELLO ARANDA	ROSA ELVIRA	B.Nación	4098757444	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	1737	07/05/2012	186	24,003.52	24,003.52	2,160.32	-	-	-	-	2,160.32	12,127.6
1211	1	25406841	RIOS ASPAC	ZOLA ISABEL	B.Nación	4098757797	Administrativo	DL 276	Cesante	Técnico	S.T.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	135	26,670.81	26,670.81	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	14,923.1
1211	1	25407089	PIZARRO RIVAS	FRANCISCO YSOLINA	B.Nación	4098747732	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	3559	07/05/2012	186	24,003.52	24,003.52	2,160.32	-	-	-	-	2,160.32	12,127.6
1211	1	25403255	CCORIHUAMAN RIVAS	ANTONIO	B.Nación	4098750245	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	186	26,670.81	26,670.81	2,400.37	-	3,477.87	-	-	5,878.24	11,718
1211	1	07649214	RIERA CRIBILLERO	ADELA OFELIA	B.Nación	4098740506	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	07/05/2012	169	16,676.11	16,676.11	2,400.65	-	3,617.26	-	-	2,520.46	14,143
1211	1	25547089	PIZARRO VASQUEZ	FELIX GERMAN	B.Nación	4098752302	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	07/05/2012	185	28,005.10	28,005.10	2,394.24	-	-	-	-	2,394.24	13,351
1211	1	25491082	CANO MEDINA	MARIETA	B.Nación	4098712637	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	3569	05/10/2012	185	26,602.82	26,602.82	2,640.43	-	-	-	-	2,640.43	14,682
1211	1	25515771	CASTILLO NDRIEGA	ESTHER ESMELDA	B.Nación	4098715326	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	1737	07/05/2012	185	29,338.10	29,338.10	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	11,588
1211	1	25633290	GARCIA DE VALLE	ROSA	B.Nación	4098736234	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2952	03/05/2012	186	26,670.81	26,670.81	2,400.37	-	3,549.88	-	-	5,950.25	11,588
1211	1	25471036	TADEO FIGUEROA	ESTHER MARTHA	B.Nación	4098715334	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	3569	05/10/2012	186	22,670.72	22,670.72	2,040.36	-	2,916.92	-	-	4,951.28	9,99
1211	1	25544955	MEJIA SARMIENTO	FABLO EUSEBIO	B.Nación	4098757994	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.F	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	188	26,005.10	26,005.10	2,520.46	-	-	-	-	2,520.46	14,71
1211	1	25421659	RAMOS CORONADO	TULLIO HERNAN	B.Nación	4098747007	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	3577	21/05/2013	188	25,670.81	25,670.81	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	13,41
1211	1	25539339	PALOMINO ZUÑIGA	MARISOL AUNSON	B.Nación	4098750318	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	186	28,005.10	28,005.10	2,520.46	-	-	-	-	2,520.46	14,11
1211	1	25412906	VIDAL CONTRERAS	MARIA	B.Nación	4098743666	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	04831-2007-0-0701-JR-CH-03	2577	21/05/2013	186	28,005.10	28,005.10	2,520.46	-	-	-	-	2,520.46	14,11

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

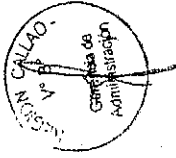
NOTAS:  
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses).  
 2. En caso que se tuviera otras Cargas (dejarlas). No incluir Relaciones por 5º Categría - Impuesto a la Renta.  
 3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campo.  
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la Veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 058-2008-EF.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISIVIAN OMAR HERNANDEZ DE LA BRU  
 Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivado



ORGANO DE CONTROL INTERNO



Ketty Eugenia  
 Ketty Edeli Eugenio Felipa  
 ENCARGADA DEL D.U. 037

FELICIDAD PALOMINO ORZUELA  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2º (RENIEC, Medulo, MCPP, SNP, Banco)



LA ROSA COBOS  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa



José Germán y Luz  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa



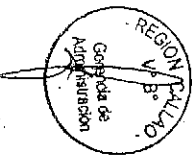
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

Nº	Spec. Efic.	Tip. Data	Núm. Data	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Presal	Régimen Laboral	Grado Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de deuda	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monto Resol. (I)	Monto amparado por litigio (II)	Monto Pendiente (I+II)	ESSALUD	ONP	AFP	Descontos Judiciales	Cuentas Cargas (II)	Total	Monto Interes a 31/12/2005 (REFERENCIAL)	
1	12111	1	23487151	CASAPITA	LIJUN	JULIAN CARLOS	B.Nación	4098742382	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1177	07/06/2012	175	26,202.20	-	26,202.20	2,358.20	-	-	-	-	2,358.20	13,256.58	
2	12111	1	0740595	VARILLAS	RIOS	HILDA LAURA	B.Nación	409874232	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1757	07/06/2012	177	25,265.00	-	25,265.00	2,273.94	-	3,274.47	-	-	-	5,548.41	11,453.32
3	12111	1	23482207	DOLORER	HURTADO YCA.	ESTHER	B.Nación	409874220	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	S.A.B	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1737	07/06/2012	177	25,265.00	-	25,265.00	2,273.94	-	-	-	-	2,273.94	12,825.57	
4	12111	1	23498126	PAHUASA	JIMENEZ DE HUAMANI	CATALINA	B.Nación	409874372	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1737	07/06/2012	162	24,071.50	-	24,071.50	2,168.44	-	3,249.65	-	-	-	5,418.05	11,377.03
5	12111	1	06837416	SALDARRIAGA	ESPINOSA DE ZAVORA	EYDA	B.Nación	409874162	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1237	07/06/2012	51	8,756.70	-	8,756.70	788.10	-	-	-	-	788.10	972.68	
6	12111	1	23400874	GULZMAN	PALMI	LUIS ENRIQUE	B.Nación	409874321	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1737	07/06/2012	177	22,739.20	-	22,739.20	2,046.53	-	-	-	-	2,046.53	11,472.92	
7	12111	1	26452175	TURPO	TIOCALA	ELSA	B.Nación	4098743543	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1571	07/06/2012	177	22,739.20	-	22,739.20	2,046.53	-	2,919.71	-	-	-	4,966.24	10,090.51
8	12111	1	07839457	MORENO	SEVILLA	ELIZABETH	B.Nación	409874224	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.D	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	2577	07/06/2012	177	24,002.00	-	24,002.00	2,160.18	-	-	-	-	2,160.18	12,134.12	

NOTAS:  
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se tiene en cuenta el monto Pendiente al 31/12/2007 (sin intereses).  
2. En caso que se hubiera otras Cargas (deudas), no incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.  
3. La Unidad Transitoria de pagos deudora al 31/12/2007, en las cuentas beneficiarias que la Entidad desista en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.  
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsableidad del Proceso la Veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 12,105-2006-ES.

CONFIRMAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ROSANDA PALOMINO OREJUELA  
Responsable de las validaciones  
Módulo 2º (RENIEC, Módulo MCPP-SNP Banco)

Ketty Edelir Eugenio Felipa  
ENCARGADA DEL D.U. 037



DA LUZ CAROLINA ROSA COBOS  
Jefe de la Unidad de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. Alfredo De Jesús Sánchez Viquez  
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
Dirección Regional de Educación del Callao

CARGAS SOCIALES Y RESERVAS	
ONP	2,160.18
AFP	3,274.47
Descontos Judiciales	-
Cuentas Cargas (II)	-
<b>Total</b>	<b>5,434.65</b>

ORGANO DE ASESORIA JURIDICA	
ONP	2,160.18
AFP	3,274.47
Descontos Judiciales	-
Cuentas Cargas (II)	-
<b>Total</b>	<b>5,434.65</b>


2012  
2012  
2012

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PUEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Eje. Deco.	Tipo Deco.	Nim. Sico.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup. Auxiliar	Categ. Ocup. S.A.A.	N° Expediente Judicial	N° Recor. de fondo	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Recor. por Pliego (a)	Monto amortizado por el Pliego (b)	Monto pendiente al 30.12.2007 (c) (d) (e)	CARGOS SOCIALES Y DECRETOS				Monto Insur. al 30.12.2007 (REFERENC.)	
																					ESSALUD	ONP	AFF	Descuentos Judiciales		Otras Cargas (f)
1	121	1	25527178	PALOMINO	ROJAS VIDA DE SALSAS	PETRONILA JACINTA	B.Nación	4398746302	Administrativo	D.L. 276	Cesante	Auxiliar	S.A.A.	04831-2007-0-0701-JR-CI-03	1737	07/05/2012	162	23,765.55	-	23,765.55	2,136.90	-	-	-	2,136.90	11,721

V° B°  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

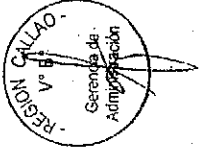
NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Decuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (dejarlar). No incluir Relaciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo al la descripción de campos.
3. La Unidad Transmisora de pagos efectuará el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

*F. Palomino*  
**FERNANDA PALOMINO OREJUELA**  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2° (RENIEC, Modalidad MCPP-SNP Banco)

*Ketty Eugenio*  
**Ketty Edeli Eugenio Felipa**  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



*[Signature]*  
**Dr. Luis Carlos La Rosa Cobos**  
 Jefe del Poder Judicial  
 Poder Judicial del Ecuador  
 Dirección Regional de Educación del Callao

Dr. Luis Carlos La Rosa Cobos  
 Jefe del Poder Judicial  
 Poder Judicial del Ecuador  
 Dirección Regional de Educación del Callao

**CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DECLARACION QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

222

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

N° Eje	Tipo Ocho	Núm. Dcto	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Etnia	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Código Laboral Actual	Grupo Ocup. Técnico	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. de Dec. de Dec. de	Fecha de Resol.	Cant. Mens	Monto a pagar por Pliego (a)	Monto a pagar por el Pliego (b)	Monto Pendiente al 31/12/2008 (c) (d) (e)	ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales (f)	Otras Cargas (g)	Total	Monto Anual a 31/12/2008 (REFERENCIAL)
1	1	07/10/059	GASO	THOMAS	ROSA VICTORIA		4298751929	Administrativo	DL 276	Cesante	S.T.A.		04/03/2007-0-9701-VR-CI-03	1337	07/09/2012	164	25.585,70	-	25.585,70	2.300,46	-	-	-	-	2.300,46	12.515,52

NOTAS:  
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31/12/2007 (sin intereses).  
 2. En caso que se hubiera otras Cargas (deudas), No incluir Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.  
 3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.  
 4. La Unidad Transitoria de pagos se declara al caso del monto Pendiente al 31/12/2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses se referenciará y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.  
 5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058/2008-EF.

Elaborado por:

*F. Palacios*  
 FERNANDA PALACIOS OREJUELA  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2º (REMIEC, Módulo MCPP, SNP Banco)

*Ketty Edell Eugenio Felipa*  
 Ketty Edell Eugenio Felipa  
 ENCARGADA DEL D.U. 037

*[Signature]*  
 Lic. Margarita de Jesús Sánchez Viquez  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. LUIS FARIÑA LA ROSA CANOAS  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

9/16  
 2008